



Teinte marañeís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAÑEÍDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Yo el Sr. D. Juan de Alarcón Señor de Muzia y junta con a celebrar
Cavildo Ordinarío segun lo acostumbran; Aya ven D. J.
Oriente Cano Altare de Almaran Cab. del Ord.
de Santiago Maestrante de la R. del Ronda y Orden.
de esta Capital por M. ^{v. Alex. Marruca} D. Matco de Zevalló Cab.
de la R. y distinguida Dñ Española de Carlos tercero y
de da R. Maestrancia, D. Josef Tomas Montijo,
D. Nicolán Mexano, D. Antonio Pareja Funes de
Laouna y D. Juan de Boraca Mexano Sen.
D. Pedro D. Tomas Salibrea, D. Antonio del.
Castillo, D. Ventura Fuentes, D. Domingo Mateo, D.
Salvador de Luna, D. Josef Espinosa y D. Manuel
Larazo Tuxado. ~~Exerex~~ = D. Alex. Marruca =

Nota de lo que se ve en la Nota del Cavildo Ordinarío ante
residente; La Ciudad queda en ruinas.

Auto del Sr. D. Juan de Alarcón
Comen. ^{Or.} y ayenda
al D. J. de la obra
del Frente. ---
D. Juan de Alarcón
Gobernador provehido por el Sr. D. Juan de Alarcón,
en veinte y nueve del pasado Marzo, relativo a lo que han
representado a su Señoría los Diputados del Común, y
uno de los Fieles ^{Reu.} en el Quarto de su despacho donde
han comparecido, sobre la falta de provision de Azete